

sión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero.

Contenido del acto: Requerimiento de la documentación en aplicación de lo establecido en el art. 15 del Decreto 2/99, y en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de dicha Ley

PS.MA 0769/05	Díaz Martín, Antonia	Málaga
PS.MA 3153/04	Selve Soria, M.ª Victoria	Málaga
PS.MA 2559/04	Cantarero Ruiz, Aurelia	Arroyo de la Miel
PS.MA 0612/05	Utrera Moreno, Ana	Malaga
PS.MA 0552/05	García García, Lourdes	Malaga
PS.MA 0545/05	Santiago Fernández, Victoria	Malaga
PS.MA 3115/04	Villegas Gómez, Isabel	Torremolinos
PS.MA 3198/04	Olivera de Sola, Carina	Fuengirola
PS.MA 2805/04	Escolaona Rodríguez, Macarena	Fuengirola
PS.MA 0748/05	El Krem El Yafi, Echaibia	Benalmádena
PS.MA 0617/05	González León, Antonio	Benalmádena
PS.MA 0040/05	Fernández García, M.ª del Mar	Benalmádena
PS.MA 1911/04	Bernal Ortiz, Francisco	Arroyo de la Miel
PS.MA 0212/05	Moreno Marín, Antonio	Marbella
PS.MA 0006/05	Layón Perelló, Antonia	Marbella
PS.MA 2013/04	Torrealba Román, Virginia	Marbella
PS.MA 2944/04	Martín Román, Amparo	Marbella
PS.MA 2983/04	Jiménez Galán, Esperanza	Marbella
PS.MA 1872/03	Soto López, Frco. Javier	Marbella
PS.MA 0067/05	Heredia Molina, Josefa	Mijas
PS.MA 0178/05	Fernández Campos, Juan José	Mijas
PS.MA 3243/04	Deleux, Emile Louis	Torre del Mar
PS.MA 0544/05	Montiel López, Socorro	Vva.
PS.MA 3206/04	Martínez Márquez, Mercedes	Concepción
PS.MA 3207/04	Martínez Moreno, M.ª Mar	Torremolinos
PS.MA 0399/04	Silva Silva, M.ª Lourdes	Alh. de La Torre
PS.MA 2977/04	Cortés García, Isabel	Alh. de La Torre
		La Cala del Moral

Málaga, 18 de mayo de 2005.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 24 de mayo de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Francisco Navarro Aguilar, contra Resolución del Delegado Provincial de 19 de abril de 2002, por la que se resolvió el procedimiento sancionador CO-414/01, instruido en la Delegación Provincial en Córdoba, por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de caza.

«En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Francisco Navarro Aguilar.

Expediente: CO-414/01.

Infracción: Menos grave, art. 48,2,3, Ley de Caza, 1/70.

Fecha: 19 de abril de 2002.

Multa: 21,04 euros.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 893/2002.

Sentido de la Resolución: Estimación parcial.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 24 de mayo de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2004/921/G.C./INC

Núm. Expte : AL/2004/921/G.C./INC.

Interesado: Don Antonio Santiago Torres.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador AL/2004/921/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2004/921/G.C./INC.

Interesado: Don Antonio Santiago Torres.

DNI: 27240142.

Infracción: Leve art. 64.3 de la Ley 5/99, de 29 de junio, Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.

Sanción: Multa de 60,1 euros hasta 3.005,06 euros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 3 de mayo de 2005.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución definitiva de expediente sancionador AL/2004/781/P.A./INC

Núm. Expte : AL/2004/781/P.A./INC.

Interesado: Don José Antonio Picón Ruiz.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución definitiva del expediente sancionador AL/2004/781/P.A./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación

de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2004/781/P.A./INC.

Interesado: Don José Antonio Picón Ruíz.

DNI: 27252149.

Infracción: Leve art. 64.4 de la Ley 5/99 de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.

Sanción: Multa de 60,1 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Contra esta Resolución podrá interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación.

Almería, 6 de mayo de 2005.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución definitiva de expediente sancionador AL/2004/823/AG.MA/INC.

Núm. Expte : AL/2004/823/AG.MA/INC.

Interesado: Doña Adela Navarro Cañadas.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución definitiva del expediente sancionador AL/2004/823/AG.MA/INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2004/823/AG.MA/INC.

Interesado: Doña Adela Navarro Cañadas.

DNI: 27172784.

Infracción: Leve art. 64.4 de la Ley 5/99 de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.

Sanción: Multa de 60,1 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Contra esta Resolución podrá interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación.

Almería, 6 de mayo de 2005.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución definitiva de expediente sancionador AL/2004/927/P.A./INC

Núm. Expte : AL/2004/927/P.A./INC

Interesado: Don Antonio Sánchez Biedma.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución definitiva del expediente sancionador AL/2004/927/P.A./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede

efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2004/927/P.A./INC.

Interesado: Don Antonio Sánchez Biedma.

DNI: 75213505.

Infracción: Leve art. 64.4 de la Ley 5/99 de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Contra esta Resolución podrá interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación.

Almería, 11 de mayo de 2005.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a información pública el expediente de desafectación del dominio público forestal del monte denominado «Monte del Pueblo», código AL-3004-CAY, del término y propios del Ayuntamiento de Somontín (Almería).

La Delegación Provincial de Medio Ambiente en Almería está tramitando expediente de desafectación de monte público, en virtud de Orden de 15 de diciembre de 2004 de la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente por la que se acuerda iniciar el expediente de desafectación del dominio público forestal de la superficie de 4,25 hectáreas del monte público denominado «Monte del Pueblo», código AL-3004-CAY del término y propios del Ayuntamiento de Somontín.

Procede, de conformidad con lo establecido en el art. 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la 4/99, de 13 de enero, en relación con el art. 42,2 del Decreto 208/1997, de 9 de septiembre por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía su sometimiento a un periodo de información pública, a fin de que cuantos se consideren interesados puedan aportar las alegaciones e informaciones que estimen oportunas.

El expediente, integrado por el proyecto y documentación complementaria, estará a disposición del público durante un plazo de veinte días, en las dependencias de este órgano administrativo, sito en C/ Reyes Católicos núm. 45, de Almería, durante las horas de oficina.

Almería, 13 de mayo de 2005.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución definitiva de expediente sancionador AL/2004/852/G.C./INC

Núm. Expte : AL/2004/852/G.C./INC.

Interesado: Don Carlos Jesús Cortés Santiago.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución definitiva del expediente sancionador